

12

ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ

De: ERCILIA DEL CARMEN BARRIOS FLOREZ
Enviado el: jueves, 2 de mayo de 2019 3:21 p. m.
Para: juridica@seguridadvipers.com
CC: LILIANA CABALLERO CARMONA
Asunto: SUBSANACION DE LA OFERTA

Importancia: Alta

Cartagena de Indias, D. T y C., 2 de mayo de 2019.

Señores;
VIPERS LTDA
NIT:800209088-9
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL
Presente.

Respetados señores;

En curso del proceso de verificación de la propuesta presentada por la Sociedad que Usted representa dentro del proceso de selección Licitación Pública No. TC-LPN-001-2019, cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 1B ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", adelantado por ésta entidad, el comité evaluador solicita la siguiente subsanación:

1. A folio 29 de la propuesta, el proponente presenta Formulario No. 3, suscrito por el Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio, Sra. NUBIA STELLA CASTRO VEZGA. No obstante lo anterior, a la propuesta no se adjunta copia de la tarjeta profesional, ni de la cédula de ciudadanía, ni certificado expedido por la Junta Central de Contadores de vigencia de la matrícula, de la Revisora Fiscal, tal como lo exige el numeral 4.1.1.3. de los Pliegos de Condiciones.
2. Teniendo en cuenta que de la Resolución No. 20194100020337 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Sociedad proponente cuenta con sucursal en la ciudad de Cartagena, es necesario aportar el Certificado de Registro Mercantil de dicha sucursal.

Teniendo en cuenta lo anterior, por medio del presente solicitamos subsanar el mencionado requisito. Para ello, otorgamos un plazo máximo hasta el día viernes 3 de mayo de 2019, 10 a.m.

Esta solicitud se hace sin perjuicio de las siguientes que se puedan hacer.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



TransCaribe

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

2

5

5



Cartagena, 03 de mayo de 2019

Señores
Transcaribe S.A.
Cartagena D.T y C

Referencia: Subsanación de requisitos habilitantes.
LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-001-2019.

La suscrita ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL actuando en calidad de Representante Legal de VIPERS LTDA, procedo a subsanar los requerimientos indicados por la entidad, en los siguientes términos:

1. Adjuntamos copia de la tarjeta profesional, de la cédula de ciudadanía y del certificado de antecedentes disciplinarios y de vigencia dela tarjeta de nuestra revisora fiscal NUBIA STELLA CASTRO VEZGA.
2. Adjuntamos el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, de la Sucursal de VIPERS LTDA. en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena.

En los anteriores términos damos respuesta oportunamente a la entidad.

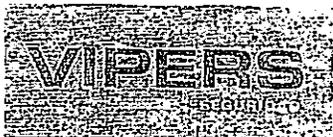
Atentamente,

Angelica Araujo Berrocal
ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL
 CC. N° 25.800.932 de Montería- Córdoba
 Representante Legal VIPERS LTDA.



Anexo: Los documentos indicados.

DIRECCION: MANIZAS DE SAN LAZARO, Cra-17 / 30-100
Cel: 310 572 2075



UNION
DE
CONTADORES

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C B 7 B 0 1 6 7 A 8 F C 1 1 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60293601 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 27890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de **Marzo** de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

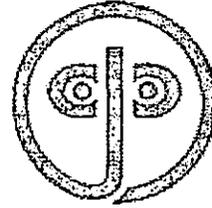
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C B 7 B 0 1 6 7 A 8 F C 1 1 B E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60293601 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 27890-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

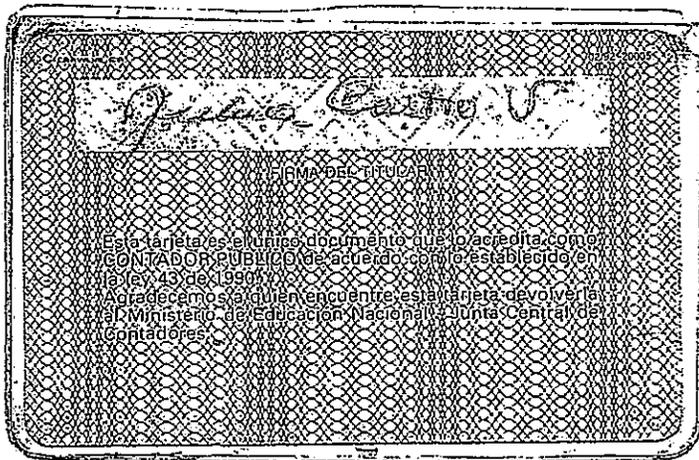
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

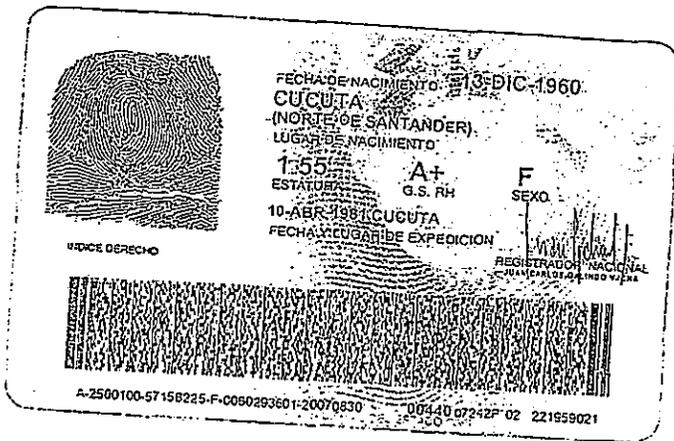
Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/02/20 Hora: 10:07

Número de radicado: 0005956543 - siswap Página: 1



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: GdddjYEWcmidbifd Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE VIPERS LTDA
IDENTIFICACION N 800209088-9
DOMICILIO SOC. PROPIETARIA MONTERIA, CORDOBA, COLOMBIA

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

NOMBRE VIPERS CARTAGENA
DIRECCIÓN Establecimiento-Sucursal
K 17 #30-100 , PIE DEL CERRO MARGINAL SAN LAZARO
CIUDAD CARTAGENA
MATRICULA NUMERO 09-300129-02 de Mayo 15 de 2012
RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 23 de 2018
ACTIVOS \$10,000,000
CORREO ELECTRONICO seguridadvipers@seguridadvipers.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGC CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Actividades de seguridad privada

8010: Actividades de seguridad privada

Actividades de servicios de sistemas de seguridad

8020: Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividades de detectives e investigadores privados

8030: Actividades de detectives e investigadores privados

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/02/20 Hora: 10:07

Número de radicado: 0005956543 - siswap Página: 2



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: GdddjYEWcmidbifd Copia: 1 de 1

CERTIFICA

Que por Acta No. 006 del 30 de Diciembre de 2010, correspondiente a la reunión de Junta de Socios, celebrada en Santa Montería, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2012, bajo el número 24,769 del Libro VI del Registro Mercantil, se aprobó la Apertura de una Sucursal de esa sociedad en Cartagena.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE LA SUCURSAL CARTAGENA	REBECA LORA PARRA DESIGNACION	C 34.966.759

Por Acta No. 006 del 30 de Diciembre de 2010, correspondiente a la reunión de Junta de Socios, celebrada en Santa Montería, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2012, bajo el número 24,770 del Libro VI del Registro Mercantil.

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la informacion anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/02/20 Hora: 10:07

Número de radicado: 0005956543 - siswap Página: 3



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: GdddjYEWcmidbifd Copia: 1 de 1

certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

11

12

13

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/05/03 Hora: 08:10

Número de radicado: 0006158385 - DVEGA Página: 1



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: idnhkhambfZcjHic Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE VIPERS LTDA
IDENTIFICACION N 800209088-9
DOMICILIO SOC. PROPIETARIA MONTERIA, CORDOBA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

CALLE 29N 18-81 B / SAN JOSE MONTERIA, CORDOBA, COLOMBIA

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE VIPERS CARTAGENA
DIRECCIÓN Establecimiento-Sucursal
K 17 #30-100 , PIE DEL CERRO MARGINAL SAN LAZARO
CIUDAD CARTAGENA
MATRICULA NUMERO 09-300129-02 de Mayo 15 de 2012
RENOVACIÓN MATRÍCULA Marzo 14 de 2019
ACTIVOS \$10,000,000
CORREO ELECTRONICO seguridadvipers@seguridadvipers.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Actividades de seguridad privada

8010: Actividades de seguridad privada

Actividades de servicios de sistemas de seguridad

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/05/03 Hora: 08:10

Número de radicado: 0006158385 - DVEGA Página: 2



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: idnhkhambfZcjHic Copia: 1 de 1

8020: Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividades de detectives e investigadores privados

8030: Actividades de detectives e investigadores privados

CERTIFICA

Que por Acta No. 006 del 30 de Diciembre de 2010, correspondiente a la reunión de Junta de Socios, celebrada en Santa Montería, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2012, bajo el número 24,769 del Libro VI del Registro Mercantil, se aprobó la Apertura de una Sucursal de esa sociedad en Cartagena.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE DE LA SUCURSAL CARTAGENA	REBECA LORA PARRA DESIGNACION	C 34.966.759

Por Acta No. 006 del 30 de Diciembre de 2010, correspondiente a la reunión de Junta de Socios, celebrada en Santa Montería, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2012, bajo el número 24,770 del Libro VI del Registro Mercantil.

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la informacion anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con su firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Cartagena, 2019/05/03 Hora: 08:10

Número de radicado: 0006158385 - DVEGA Página: 3



Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: idnhkhambfZcjHic Copia: 1 de 1

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Ⓢ Que el número de identificación No. 25800932 de del señor(a) ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL consultado en la fecha y hora 02/05/2019 01:26:42 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6321728

Aceptar

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 126449929



WEB
11:16:19
Hoja 1 de 01

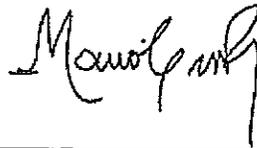
Bogotá DC, 03 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25800932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 126393271



WEB
14:03:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) VIPERS LTDA identificado(a) con NIT número 8002090889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portail/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

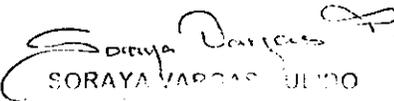
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2019, a las 11:37:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002090889
Código de Verificación	8002090889190502113710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS JUJICO

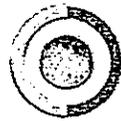
Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación debe constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 40. Bogotá, Colombia. Teléfono: 5187000. Fax: 5187001. Correo electrónico: atencionalcliente@contraloria.gov.co
Código de Verificación: 8002090889190502113710. Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2019, a las 11:36:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	25800932
Código de Verificación	25800932190502113621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1